

CÓDIGO DE CONDUCTA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento, que fue aprobado por el Consejo de Administración de F3F IBERICA / F3F LATAM con fecha 1 de Marzo de 2024, expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales de F3F IBERICA / F3F LATAM y que resultan válidos para establecer los parámetros orientadores de la cultura corporativa de nuestra organización.

F3F IBERICA / F3F LATAM tiene como objetivo prioritario generar confianza y distribuir valor a través Proyectos de ingeniería civil y edificación y dirección de obras de ingeniería civil y edificación, así como de los servicios relacionados, en beneficio de las necesidades de los clientes, de la inversión de los accionistas, de la competitividad de los países en los que opera y de las expectativas de todos aquellos que trabajan en nuestra organización.

F3F IBERICA / F3F LATAM aspira a mantener una relación de confianza en los ámbitos nacionales e internacionales en los que desarrolla su actividad con todos los agentes sociales y económicos con los que se relaciona, esto es, con aquellas categorías de grupos, instituciones o personas cuya aportación es necesaria para hacer realidad la misión de F3F IBERICA / F3F LATAM.

2. PERSONAS, GRUPOS E INSTITUCIONES

Dichas categorías de personas, grupos o instituciones que participan y cuya aportación es necesaria para hacer realidad la misión de F3F IBERICA / F3F LATAM son, entre otros, los accionistas, los clientes, los proveedores, los mercados organizados, nuestros trabajadores y los agentes sociales integrados en nuestra organización, los organismos públicos y las comunidades locales, nacionales e internacionales en las que F3F IBERICA / F3F LATAM opera.

Proponemos y fomentamos una conducta ética que promueva la relación de confianza entre F3F IBERICA / F3F LATAM y los agentes implicados. Quienes componemos esta organización consideramos que la buena reputación es un recurso intangible esencial y favorece nuestra relación interna y externa con todos los agentes con los que nos relacionamos:

Accionistas	Implicación
Clientes	Calidad y excelencia
Proveedores y colaboradores	Reputación
Trabajadores	Fomento y protección
Organismos públicos	Cumplimiento de la ley
Comunidad y entorno	Respeto y compromiso
Mercados organizados	Transparencia

3. PILARES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

En particular, y entre cualesquiera principios y valores corporativos de F3F IBERICA / F3F LATAM, el presente Código está construido por los siguientes pilares fundamentales:

Los principios estructurales éticos, que deberán regir cualquier comportamiento o actuación empresarial de F3F IBERICA / F3F LATAM, con carácter general, respecto a todos los agentes económicos y sociales en los que se pretende generar confianza.

Los criterios de comportamiento de los profesionales de F3F IBERICA / F3F LATAM, con carácter particular, respecto a cada uno de los tipos de agentes económicos y sociales con los que se relaciona en el marco de su actividad empresarial, esto es, accionistas, clientes, mercados organizados, proveedores, trabajadores, agentes sociales, organismos públicos, competidores y comunidad internacional.

Los mecanismos de implementación a los efectos de establecer sistemas de control para el cumplimiento y desarrollo corporativo del Código de Conducta y de la totalidad de los principios estructurales éticos y criterios de comportamiento en él contenidos.

4. DESTINATARIOS

El presente Código de Conducta tiene como destinatarios a los profesionales de F3F IBERICA / F3F LATAM.

F3F IBERICA / F3F LATAM promoverá que todas las empresas controladas por ésta (de conformidad con la definición de control prevista en el artículo 42 del Código de Comercio o cualquier otra disposición que la sustituya en el futuro) y los principales proveedores y colaboradores con los que se relacione adopten una conducta conforme a los principios estructurales éticos del presente Código.

El Código de Conducta tiene validez tanto en España como en el extranjero, siempre teniendo en cuenta las diferencias culturales, lingüísticas, sociales y económicas de los diversos países en los que F3F IBERICA / F3F LATAM desarrolla su actividad.

También son destinatarios todas las empresas que formen parte de una cadena de suministro de productos sometidos a normativa CIRCOR PRINCIPIOS ESTRUCTURALES ÉTICOS

4.1 Nuestro más estricto cumplimiento de la legalidad y de los derechos humanos.

Todos los profesionales de F3F IBERICA / F3F LATAM mantendrán un estricto respeto al ordenamiento jurídico vigente en todos los territorios en los que F3F IBERICA / F3F LATAM desarrolla sus actividades, incluyendo cualquier normativa que resulte aplicable en los correspondientes países, naciones, provincias, regiones, estados, municipios y organismos internacionales.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, toda actuación de F3F IBERICA / F3F LATAM y de las personas que la integran guardarán un respeto escrupuloso a las leyes, a los derechos humanos y libertades públicas y adoptarán todas las medidas que garanticen el respeto de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no

discriminación, la protección frente a la explotación laboral infantil y cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

En el ámbito de su actividad profesional, cualquier entidad o persona que colabore o se relacione con F3F IBERICA / F3F LATAM deberá respetar diligentemente el ordenamiento jurídico vigente, el Código de Conducta y los reglamentos internos de F3F IBERICA / F3F LATAM.

4.2 Implicación de nuestros accionistas

F3F IBERICA / F3F LATAM asume el más firme compromiso de crear y fomentar las condiciones necesarias para garantizar la participación de los accionistas en las decisiones de su competencia, garantizando la igualdad de información y, asimismo, salvaguardando el interés de F3F IBERICA / F3F LATAM y de la totalidad de los accionistas frente a iniciativas no marcadas por los principios de transparencia y corrección.

F3F IBERICA / F3F LATAM trabaja para que el rendimiento económico y financiero sea tal que preserve e incremente el valor real de la empresa, con el fin de remunerar adecuadamente el riesgo que los accionistas e inversores asumen con la inversión de su capital.

4.3 La calidad y la excelencia son nuestro pilar fundamental

F3F IBERICA / F3F LATAM orienta su propia actividad a satisfacer y a defender a sus propios clientes, atendiendo todas las solicitudes que puedan favorecer la mejora de la calidad de los productos y de los servicios prestados.

Por este motivo, F3F IBERICA / F3F LATAM dirige sus actividades de comercialización, distribución, instalación y soporte técnico a alcanzar **excelentes estándares de calidad** en sus servicios y productos.

4.4 La reputación y el prestigio de F3F IBERICA / F3F LATAM como tarjeta de presentación

F3F IBERICA / F3F LATAM cuenta con una sólida reputación gracias a su dilatada experiencia y a un equipo humano, solvente, leal y comprometido con los valores y el saber hacer que conforman la cultura de F3F IBERICA / F3F LATAM.

Todos y cada uno de sus profesionales participarán en la tarea de fortalecer el **prestigio de F3F IBERICA / F3F LATAM** y de velar por su reputación.

4.5 Protección y fomento de nuestros recursos humanos

Las personas de F3F IBERICA / F3F LATAM son un factor indispensable para su éxito. F3F IBERICA / F3F LATAM promueve el desarrollo profesional de las personas, teniendo en cuenta el equilibrio posible entre los objetivos de la empresa y las necesidades y expectativas de los empleados. Asimismo, F3F IBERICA / F3F LATAM fomenta la permanente adaptación y mejora de las competencias y capacidades de toda la organización. De manera especial, la Prevención de Riesgos Laborales es un capítulo prioritario para la empresa, y por ello F3F IBERICA / F3F LATAM se compromete a poner los medios necesarios para eliminar o reducir los riesgos laborales de todas las personas que llevan a cabo su desempeño profesional en F3F IBERICA / F3F LATAM.

4.6 Respeto y compromiso de F3F IBERICA / F3F LATAM con la Comunidad y el entorno

F3F IBERICA / F3F LATAM está firmemente comprometida con la protección y el respeto al medio ambiente y por ello realiza su actividad bajo la premisa de minimizar los impactos ambientales negativos y prevenir la contaminación, promoviendo la investigación, desarrollo e innovación que mejore los procesos y procurando la formación de sus empleados y profesionales sobre la adecuada gestión ambiental y la gestión óptima del patrimonio natural.

El **compromiso de F3F IBERICA / F3F LATAM con la comunidad local, nacional e internacional**, se materializa en el desarrollo y promoción de iniciativas enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas de las comunidades donde opera y en el entorno de su actividad.

Se espera de los profesionales que integran F3F IBERICA / F3F LATAM una actuación proactiva y participativa en sintonía con este compromiso con la comunidad, especialmente en la acción social y respeto por los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos que le rodean en los países en los que desarrolla su actividad.

4.7 Confidencialidad y transparencia en todas las relaciones de F3F IBERICA / F3F LATAM

La información es uno de los principales activos de F3F IBERICA / F3F LATAM para la gestión de sus actividades.

Todos los profesionales de F3F IBERICA / F3F LATAM utilizarán este recurso con la máxima cautela, preservando su integridad, confidencialidad y disponibilidad y minimizando los riesgos derivados de su divulgación y mal uso tanto interna como externamente.

F3F IBERICA / F3F LATAM se compromete a transmitir **información** sobre la compañía de forma **completa y veraz**, que permita a los accionistas, analistas y a los restantes grupos de interés, formarse un juicio objetivo sobre F3F IBERICA / F3F LATAM.

5. CRITERIOS DE COMPORTAMIENTO

Los criterios de comportamiento específicos respecto a cada uno de los colectivos y personas con los que F3F IBERICA / F3F LATAM se relaciona y que han sido recogidos en este Código de Conducta, deberán inspirarse y aplicarse de acuerdo con el más estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico, que informará en todo caso su aplicación, y estarán principalmente orientados:

- (i). A la **implicación** de nuestros accionistas;
- (ii). A la calidad y la excelencia en el servicio para obtener la fidelidad de nuestros clientes;
- (iii). A la reputación y prestigio que debemos transmitir a nuestros proveedores y colaboradores de negocio;
- (iv). Al fomento y protección de nuestros trabajadores;
- (v). Al cumplimiento de la más estricta legalidad frente a los organismos

públicos; (vi). Al respeto y compromiso con la comunidad y el entorno;

(vii). A la transparencia de nuestras actividades respecto a los mercados organizados en los que participamos.

5.1 Relación con los accionistas

5.1.1 **Creación de valor para nuestros accionistas.** La obtención de un rendimiento superior para las inversiones de nuestros accionistas y la maximización continua de valor para los mismos es un objetivo fundamental de nuestra organización y, para ello, se determinan, revisan y adoptan las estrategias empresariales y financieras de F3F IBERICA / F3F LATAM, manteniendo la necesaria ponderación y equilibrio con los objetivos del conjunto de las personas que forman parte de F3F IBERICA / F3F LATAM.

En cualquier caso, la maximización del valor de nuestra compañía, en interés de los accionistas, necesariamente habrá de desarrollarse respetando las exigencias impuestas por la Ley, cumpliendo de buena fe los contratos concertados con los trabajadores, proveedores, financiadores y clientes y, en general, observando aquellos principios éticos y criterios de comportamiento previstos en el presente Código de Conducta.

5.1.2 **Información veraz.** La información que se transmita a los accionistas será veraz, completa, actual y reflejará adecuadamente la situación de la compañía. Esta

máxima se cumplirá de forma especialmente escrupulosa en relación con la información financiera.

F3F IBERICA / F3F LATAM ofrece toda la información y documentación necesaria para que la toma de decisiones de los inversores se pueda basar en el conocimiento y comprensión de las estrategias empresariales y del desarrollo de la gestión y sirvan para obtener la rentabilidad esperada del capital invertido.

Internet se potencia como vehículo de comunicación de F3F IBERICA / F3F LATAM con sus accionistas y otros grupos de interés y dispone de una página institucional como canal fundamental de acceso a la información corporativa, todo ello de acuerdo con lo indicado en el punto siguiente.

5.1.3 **Página web.** F3F IBERICA / F3F LATAM se compromete a garantizar homogeneidad en la documentación informativa mediante la publicación en la página web de **todos** los documentos destinados a los inversores, simultaneidad con la información suministrada a los inversores institucionales y herramientas dinámicas para la comunicación a través de la web.

La web institucional de F3F IBERICA / F3F LATAM refleja, entre otros documentos, los estatutos sociales, los reglamentos de los órganos sociales y otros órganos internos de F3F IBERICA / F3F LATAM, la memoria anual y el reglamento interno de conducta, los informes de gobierno corporativo, la documentación relativa a la celebración de juntas generales, perfil profesional de los miembros del Consejo de Administración y cualquier otra documentación corporativa que se estime

oportuna.

5.2 Relaciones con clientes

5.2.1 **Honestidad y responsabilidad profesional.** Cualquier relación con **nuestros** clientes debe cumplir con un elevado compromiso de honestidad y responsabilidad profesional, además de respetar la normativa que resulte de aplicación a la relación con nuestros clientes. Por ello, se deberán respetar los compromisos adquiridos con los clientes, anunciando con la debida antelación cualquier cambio, modificación, alteración o variación en los acuerdos verbales y escritos, fomentar la transparencia de las relaciones de nuestra organización y ser íntegros en todas las actuaciones profesionales con nuestros clientes.

5.2.2 **Contratos y actividad promocional con clientes.** Los contratos y la actividad promocional con los clientes de F3F IBERICA / F3F LATAM debe ser (i) clara y **directa**, (ii) conforme con las normativas vigentes, sin recurrir a prácticas elusivas o de cualquier modo, incorrectas y (iii) completa, de modo que nuestros clientes dispongan de toda la información relevante para la toma de decisiones.

F3F IBERICA / F3F LATAM se compromete a no utilizar instrumentos publicitarios engañosos o falsos. La actividad de comercialización deberá realizarse con el ofrecimiento de toda la información relevante a nuestros clientes para una adecuada toma de decisiones.

5.2.3 **Confidencialidad y privacidad.** La información de nuestros clientes de carácter sensible deberá ser tratada con absoluta reserva y confidencialidad y no podrá ser facilitada más que a sus legítimos titulares o bajo requerimiento oficial siempre con las debidas **garantías** jurídicas.

Las gestiones comerciales con clientes deben realizarse, cuando sea oportuno, en un entorno que pueda garantizar la privacidad y confidencialidad de las conversaciones, negociaciones y documentación utilizada.

5.2.4 **Conflictos de interés.** Cualquier vinculación económica, familiar, de **amistad** o de cualquier otra naturaleza de nuestros profesionales con clientes, puede llegar a alterar la independencia en la toma de decisiones y podría suponer un riesgo potencial de actuación desleal por entrar en conflicto intereses particulares y de F3F IBERICA / F3F LATAM.

En consecuencia, cuando estas circunstancias se produzcan, se deberá poner en conocimiento del Comité de Cumplimiento de F3F IBERICA / F3F LATAM.

En particular, se entenderá que existe un conflicto de intereses cuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la compañía y el interés personal de cualquier profesional de F3F IBERICA / F3F LATAM, según se ha definido anteriormente, o de cualquier persona a él vinculada.

Por lo tanto, no deben aceptarse con carácter general los comportamientos que comprometan la independencia de F3F IBERICA / F3F LATAM o de sus clientes en la toma de decisiones.

Productos sometidos a normativa CIRCOR. Les informamos que, siguiendo las directrices de CIRCOR y la normativa internacional actual respecto a países sometidos a embargo y/o bajo sanción internacional, está terminantemente prohibido el suministro directo o indirecto de productos CIRCOR a estos territorios:

- Afganistán; Bielorrusia; Birmania; Crimea; Cuba; Irán; Libia; Corea del Norte; Federación Rusa; Siria; Sudan y Venezuela.

De acuerdo con la ley de exportación, es política de CIRCOR verificar el uso y los usuarios finales de todas las exportaciones que involucran productos CIRCOR.

- 5.2.5 **Regalos, obsequios y favores.** F3F IBERICA / F3F LATAM no realizará ni admitirá ningún **tipo** de regalo u obsequio que pueda ser interpretado como algo que excede las prácticas comerciales o de cortesía normales.

En particular, se prohíbe cualquier forma de regalos, obsequios o favores a clientes que puedan influir en la independencia en la toma de decisiones por parte de estos últimos, o que puedan inducir a garantizar cualquier tipo de favor a F3F IBERICA / F3F LATAM o sus empleados y directivos.

Se extremará en todo caso el cuidado en evitar este tipo de comportamientos en las transacciones internacionales en las que intervenga F3F IBERICA / F3F LATAM, en atención a la dificultad que puede suponer su control en otras jurisdicciones y mercados distintos del español y por el impacto negativo que dichos comportamientos pueden tener en la reputación internacional de la compañía.

F3F IBERICA / F3F LATAM se abstendrá de prácticas no permitidas por la legislación aplicable, por los usos comerciales o por los códigos éticos o de conducta, en el caso de que se conocieran, de las empresas o de las entidades con las que mantiene relaciones empresariales.

Cualquier obsequio de F3F IBERICA / F3F LATAM se caracterizará porque su valor solo podrá ser simbólico y porque estará destinado a promover la imagen de marca de F3F IBERICA / F3F LATAM. Cualquier regalo ofrecido, con dicha finalidad, deberá gestionarse y autorizarse conforme a los protocolos empresariales.

- 5.2.6 **Gestión de reclamaciones.** Cualquier reclamación será bienvenida por nuestra organización, porque nos ayudará a reencontrar la **dirección** que conduce a la excelencia y profesionalidad en nuestro servicio y en nuestros productos.

Por ello, los profesionales de F3F IBERICA / F3F LATAM se comprometen a atender, responder, canalizar y, en su caso, resolver cualquier reclamación o queja de nuestros clientes.

- 5.2.7 **Oportunidades de negocio.** Ningún profesional de F3F IBERICA / F3F LATAM podrá utilizar el nombre de F3F IBERICA / F3F LATAM ni invocar su categoría profesional para la **realización** de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas.

- 5.2.8 Ningún profesional de F3F IBERICA / F3F LATAM podrá realizar, en beneficio propio o de personas vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de F3F IBERICA / F3F LATAM, de las que haya tenido conocimiento con ocasión de su actuación profesional, cuando la inversión o la operación **hubiera** sido ofrecida a F3F IBERICA / F3F LATAM o F3F IBERICA / F3F LATAM tuviera interés en ella, siempre que F3F IBERICA / F3F LATAM no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del correspondiente profesional.

5.3 Relaciones con proveedores y otros colaboradores

- 5.3.1 **Nuestra visión de los proveedores como colaboradores.** Los nuevos retos del mercado internacional exigen un comportamiento colaborador entre F3F IBERICA / F3F LATAM y sus proveedores y/o marcas representadas. Los **proveedores** de productos y servicios de F3F IBERICA / F3F LATAM son visualizados como profesionales o colaboradores del negocio en todo el mundo.
- 5.3.2 **Elección de proveedores y otros colaboradores.** Los procesos de elección de nuestros colaboradores deben caracterizarse por la búsqueda de competitividad y calidad, garantizando la igualdad de oportunidades entre todos los proveedores y colaboradores de **nuestra** organización.

En particular, los profesionales de F3F IBERICA / F3F LATAM no negarán a nadie que cumpliendo con los requisitos solicitados, pueda competir en la contratación de productos y servicios, adoptando en la elección entre los candidatos criterios objetivos y transparentes.

En caso de que el proveedor o colaborador, en el desarrollo de su propia actividad para F3F IBERICA / F3F LATAM, adopte comportamientos no conformes con los principios generales del presente Código de Conducta, F3F IBERICA / F3F LATAM estará legitimada para tomar las medidas oportunas, y podrá rechazar la colaboración en un futuro con dicho proveedor.

- 5.3.3 **Relación con proveedores.** Las relaciones con nuestros proveedores están reguladas por principios comunes y están sometidas a un **riguroso** control de calidad, cumplimiento y excelencia por parte de F3F IBERICA / F3F LATAM.

La formalización de un contrato con un proveedor debe basarse siempre en relaciones claras y evitando formas de dependencia.

- 5.3.4 **Relación con agentes comerciales.** F3F IBERICA / F3F LATAM considera que los agentes comerciales representan una parte fundamental de la estrategia comercial de F3F IBERICA / F3F LATAM y que en muchas ocasiones la imagen que F3F IBERICA / F3F LATAM **proyecta** a sus clientes nacionales y sobre todo internacionales en sus transacciones comerciales va a estar íntimamente relacionada con la actuación profesional desplegada por sus agentes.

Es por ello que F3F IBERICA / F3F LATAM exigirá a todo agente o colaborador comercial que represente a la compañía en transacciones comerciales, nacionales o internacionales, el conocimiento y estricto cumplimiento de este Código de Conducta, y actuará con contundencia ante incumplimientos del mismo.

5.3.5 **Independencia.** La compra de bienes o servicios se realizará, a cualquier nivel, con total independencia de decisión. Cualquier vinculación económica, familiar o de cualquier naturaleza deberá tener en cuenta lo previsto en el apartado 3.2 anterior en relación con la posible existencia de conflicto de intereses.

5.3.6

Conflictos de interés. Cualquier vinculación económica, familiar, de amistad o de cualquier otra naturaleza de nuestros profesionales con proveedores, puede llegar a alterar la independencia en la toma de decisiones y podría suponer un riesgo potencial de actuación desleal por entrar en conflicto intereses particulares y de F3F IBERICA / F3F LATAM.

En consecuencia, cuando estas circunstancias se produzcan, se deberá poner en conocimiento del Comité de Cumplimiento de F3F IBERICA / F3F LATAM.

En particular, se entenderá que existe un conflicto de intereses cuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la compañía y el interés personal de cualquier profesional de F3F IBERICA / F3F LATAM, según se ha definido anteriormente, o de cualquier persona a él vinculada.

Por lo tanto, no deben aceptarse con carácter general los comportamientos que comprometan la independencia de F3F IBERICA / F3F LATAM o de sus proveedores en la toma de decisiones.

Productos sometidos a normativa CIRCOR. Les informamos que, siguiendo las directrices de CIRCOR y la normativa internacional actual respecto a países sometidos a embargo y/o bajo sanción internacional, está terminantemente prohibido el suministro directo o indirecto de productos CIRCOR a estos territorios:

- Afganistán; Bielorrusia; Birmania; Crimea; Cuba; Irán; Libia; Corea del Norte; Federación Rusa; Siria; Sudan y Venezuela.

De acuerdo con la ley de exportación, es política de CIRCOR verificar el uso y los usuarios finales de todas las exportaciones que involucran productos CIRCOR.

- 5.3.7 **Regalos, obsequios y favores.** En particular será igualmente aplicable “*mutatis mutandi*” a la relación entre F3F IBERICA / F3F LATAM y sus proveedores y **colaboradores** la prohibición de realizar o aceptar regalos que se establece en el apartado 3.2 anterior. En este sentido, la prohibición que se establece en este apartado se aplicará por igual a todos los profesionales y empleados de F3F IBERICA / F3F LATAM. Los departamentos de compras deberán, si cabe, extremar el cuidado para evitar este tipo de prácticas.

5.4 Recursos humanos

- 5.4.1 **Contratación del personal y promoción profesional.** F3F IBERICA / F3F LATAM evita cualquier forma de discriminación con respecto a sus propios **trabajadores**.

En el ámbito de los procesos de gestión y desarrollo de las personas, así como en la fase de selección y promoción profesional, las decisiones tomadas se basan en la adecuación de los perfiles esperados y los perfiles de los profesionales y en consideraciones vinculadas a los méritos.

El acceso a las funciones y cargos se establece también teniendo en cuenta las competencias y las capacidades; además, siempre que sea compatible con la eficiencia general del trabajo, se favorece una organización laboral flexible que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar.

- 5.4.2 **Formación.** F3F IBERICA / F3F LATAM pone a disposición de todos los trabajadores herramientas informativas y formativas con el objetivo de valorar sus **competencias** específicas y desarrollar el valor profesional de las personas.

La formación responde a las necesidades objetivamente fijadas de la organización y tiene en cuenta el desarrollo profesional de las personas.

- 5.4.3 **Igualdad de género.** Los profesionales de F3F IBERICA / F3F LATAM respetarán el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. En **general**, promoverán activamente la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, avanzando en el establecimiento de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres se garantizará, tanto en el acceso al empleo como en la formación profesional, en la promoción profesional y en las condiciones de trabajo.

F3F IBERICA / F3F LATAM adoptará las medidas y decisiones oportunas ante cualquier actuación que constituya o cause discriminación por razón de sexo.

- 5.4.4 **Seguridad y salud laboral.** F3F IBERICA / F3F LATAM declara su firme compromiso de mantener y desarrollar el sistema de Prevención de Riesgos **implantado**, asumiendo la protección de los trabajadores como principal objetivo en esta materia e impulsando la integración de la Prevención a todos los niveles de la Empresa.

F3F IBERICA / F3F LATAM adoptará las medidas necesarias para eliminar o reducir los riesgos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores, y concienciando y sensibilizando a todos los empleados en la prevención de riesgos.

- 5.4.5 **Integridad moral.** F3F IBERICA / F3F LATAM se compromete a tutelar la integridad moral de sus profesionales garantizando el derecho a condiciones de trabajo **respetuosas** con la dignidad de la persona. Por este motivo, protege a los trabajadores frente a actos de violencia psicológica y lucha contra cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o lesivo de la persona, de sus convicciones y de sus preferencias.

Se adoptarán las medidas necesarias para impedir y en su caso, corregir el acoso sexual, el mobbing y cualquier otra forma de violencia o discriminación, evitándose en todos los profesionales de F3F IBERICA / F3F LATAM comportamientos o discursos que puedan dañar la sensibilidad personal.

5.5 *Relaciones con los organismos públicos*

- 5.5.1 **Legalidad e integridad en nuestras relaciones con los organismos públicos.** La actividad empresarial de F3F IBERICA / F3F LATAM exige intervenir habitualmente en concursos y licitaciones públicas, tanto en **territorio** nacional como en el extranjero, lo que supone un contacto habitual con organismos públicos, autoridades y funcionarios.

El principio que guiará en todo momento las relaciones entre F3F IBERICA / F3F LATAM y los organismos públicos, autoridades y funcionarios con los que se interactúe será el del más estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico que resulte de aplicación.

En particular, por lo que respecta a las obligaciones que tanto en territorio nacional como en el extranjero adquiera F3F IBERICA / F3F LATAM con las administraciones públicas, se prestará especial atención en el estricto cumplimiento de las distintas normativas fiscales, de seguridad social y de prevención del blanqueo de capitales que resulten de aplicación.

- 5.5.2 **Regalos, obsequios y favores.** Las prohibiciones señaladas en el apartado 3.2, relativas a los regalos, obsequios y favores a clientes, se aplica igualmente a la relación de F3F IBERICA / F3F LATAM con los organismos públicos.

F3F IBERICA / F3F LATAM no realizará a funcionarios públicos, autoridades u organismos públicos en general ni admitirá de ellos, ningún tipo de regalo u obsequio que pueda ser interpretado como algo que excede las prácticas de cortesía normales.

En particular, se prohíbe cualquier forma de regalos, obsequios o favores a funcionarios públicos españoles o extranjeros, auditores, consejeros, etc. que pueda influir en la independencia de juicio o inducir a garantizar cualquier tipo de favor.

F3F IBERICA / F3F LATAM se abstendrá de prácticas no permitidas por la legislación aplicable, por los usos comerciales o por los códigos éticos o de conducta, en el caso de que se conocieran, de las administraciones u organismos públicos con las que mantiene relaciones empresariales.

Cualquier obsequio de F3F IBERICA / F3F LATAM se caracterizará porque su valor sólo podrá ser simbólico y estará destinado a promover la imagen de marca de F3F IBERICA / F3F LATAM. Cualquier regalo ofrecido, con dicha finalidad, deberá gestionarse y autorizarse conforme a los protocolos empresariales.

- 5.5.3 **Partidos políticos.** En cumplimiento con la legislación de cada país en el que opere, F3F IBERICA / F3F LATAM se abstendrá de realizar cualquier actividad prohibida en relación con la financiación de partidos políticos o de **patrocinio** de eventos que tengan como único fin la actividad política.

F3F IBERICA / F3F LATAM se abstendrá, asimismo, de llevar a cabo cualquier tipo de presión directa o indirecta de naturaleza política.

- 5.5.4 **Derecho de la competencia y organismos reguladores.** F3F IBERICA / F3F LATAM cumple y se compromete a cumplir con cualquier normativa de ámbito local, **nacional** o internacional en materia de derecho de la competencia y colaborará con las autoridades que regulan el mercado.

5.6 *Relaciones con la Comunidad y el entorno*

- 5.6.1 **Política medioambiental.** F3F IBERICA / F3F LATAM dispone de políticas ambientales y de un desarrollo industrial sostenible, de conformidad con la legislación **medioambiental** vigente.

La política medioambiental de F3F IBERICA / F3F LATAM está también respaldada por la concienciación de que el respeto al medioambiente puede representar una ventaja competitiva en un mercado cada vez más amplio y exigente en el campo de la calidad y de los comportamientos.

La estrategia de F3F IBERICA / F3F LATAM se caracteriza por un enfoque hacia inversiones y actividades que responden a los principios del desarrollo sostenible.

- 5.6.2 **Comunidad local, nacional e internacional.** El compromiso de F3F IBERICA / F3F LATAM con la comunidad local, nacional e internacional, se materializa en el desarrollo y promoción de iniciativas enfocadas a mejorar la calidad de **vida** de las personas de las comunidades donde opera y en el entorno de su actividad.

F3F IBERICA / F3F LATAM proclama su voluntad de contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza tanto a través de la propia prestación de servicios como a través de nuevas actividades empresariales o incluso, en determinados supuestos, mediante la promoción del desarrollo económico, social o cultural de las comunidades donde opera por cauces no empresariales.

5.7 Operaciones en los mercados organizados

- 5.7.1 **Transparencia.** F3F IBERICA / F3F LATAM actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la **veracidad** de la documentación societaria, financiera y de gobierno corporativo que facilita a los mercados organizados y para prevenir que se cometan delitos societarios y abusos de mercado.

Entre otra documentación corporativa, F3F IBERICA / F3F LATAM aprueba anualmente un informe de gobierno corporativo que contiene las menciones legalmente previstas y se publica de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores.

F3F IBERICA / F3F LATAM cumple en todo momento con sus obligaciones legales en materia de información pública periódica, comunicación de hechos relevantes y demás deberes de transparencia, con sometimiento pleno a la regulación y el control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En particular, por lo que respecta a la información financiera, F3F IBERICA / F3F LATAM presta especial atención a que la citada información se elabore de un modo veraz y se registre y difunda al mercado de forma conveniente.

- 5.7.2 **Control de la información.** F3F IBERICA / F3F LATAM dispone de un reglamento interno de **conducta** para la gestión y el tratamiento de la información reservada, que contiene los protocolos para la comunicación al exterior de documentos e información relativa a F3F IBERICA / F3F LATAM, con particular referencia a la información privilegiada.

De conformidad con lo indicado en el referido reglamento interno de conducta, todos los profesionales de F3F IBERICA / F3F LATAM que posean información privilegiada, tienen la obligación de salvaguardarla y adoptar las medidas adecuadas para evitar que tal

información pueda ser objeto de utilización abusiva o desleal y, en su caso, tomarán de inmediato las medidas necesarias para corregir las consecuencias que de ello se hubieran derivado, a excepción de comunicaciones con las autoridades judiciales o administrativas en los términos previstos en la Ley y en el mencionado reglamento interno.

Los profesionales de F3F IBERICA / F3F LATAM deben evitar comportamientos que puedan dar lugar a fenómenos de abuso de información confidencial y de manipulación del mercado, también por parte de terceros. Con el fin de garantizar la máxima transparencia se adoptarán procedimientos en materia de gestión de información reservada respetuosos con la legislación y conformes con las mejores prácticas internacionales.

6. IMPLEMENTACIÓN

El **Comité de Cumplimiento de F3F IBERICA / F3F LATAM** será el órgano delegado que asesora al Consejo de Administración, y a otros órganos de control de F3F IBERICA / F3F LATAM en la adopción de políticas que promuevan el comportamiento ético de F3F IBERICA / F3F LATAM y en el cumplimiento del presente Código de Conducta.

6.1 Funciones

El Comité de Cumplimiento Ético tendrá las siguientes funciones:

Comprobar la aplicación del Código de Conducta, a través de actividades específicas dirigidas a controlar la mejora continua de la conducta en el ámbito F3F IBERICA / F3F LATAM, mediante la evaluación de los procesos de control de los riesgos de conducta.

Revisar las iniciativas para la difusión del conocimiento y la comprensión del Código de Conducta.

Recibir y analizar los avisos de violación del Código de Conducta.

Tomar decisiones con respecto a violaciones del Código de Conducta de relevancia significativa, proponiendo en su caso la imposición de sanciones y la adopción de medidas disciplinarias.

Establecer controles para evitar la comisión de delitos que pudieran generar responsabilidad jurídica de F3F IBERICA / F3F LATAM.

Proponer al Consejo de Administración las modificaciones e integraciones a aportar al Código de Conducta y mantener, publicar y mantener actualizado el presente Código de Conducta.

6.2 Formación

El Código de Conducta se da a conocer a los implicados internos y externos mediante actividades de comunicación específicas y a través de su publicación en la página web de F3F IBERICA / F3F LATAM.

Con el fin de asegurar una correcta comprensión del Código de Conducta a todos los niveles, se establecerá un plan anual de formación destinado a favorecer el conocimiento de los principios y de las normas éticas previstas en el presente Código de Conducta.

6.3 Canal de denuncias

F3F IBERICA / F3F LATAM se ocupa de establecer, para cada parte implicada, unos canales de denuncias a través de los cuales remitir las comunicaciones oportunas. Dichos canales velarán por la confidencialidad en el tratamiento de la información.

En particular, en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, F3F IBERICA / F3F LATAM establecerá un canal de denuncias, que permita la comunicación de irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización.

Así mismo, en los aspectos que puedan afectar a los trabajadores de F3F IBERICA / F3F LATAM, tales como situaciones de discriminación, acoso, mobbing o seguridad en el trabajo, entre otros, se establecerán canales específicos para la comunicación y tratamiento de cualquier conducta impropia que se pudiera producir en estos ámbitos.

6.4 Violación del Código de Conducta

El Comité de Cumplimiento de F3F IBERICA / F3F LATAM enviará informes sobre las violaciones del Código de Conducta, detectadas tras indicaciones de los implicados o tras las actividades de auditoría, y las sugerencias que se consideran necesarias:

- en los casos más significativos, al Consejo de Administración, quienes deberán adoptar las medidas correspondientes;
- en los demás casos, a la Dirección General de F3F IBERICA / F3F LATAM.

Nadie, independientemente de su nivel o posición, está autorizado para solicitar que un profesional cometa un acto ilegal o que contravenga lo establecido en el presente Código de Conducta.

PARTE VI: REVISIÓN DEL MANUAL

1. REVISIÓN DEL MANUAL

1.1 El presente Manual se revisará y, eventualmente, se modificará:

1.1.1 Siempre que se produzcan cambios relevantes en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada por F3F IBERICA / F3F LATAM que así lo aconsejen.

1.1.2 Siempre que haya modificaciones legales o jurisprudenciales relevantes que así lo aconsejen, en el plazo de 6 meses desde la modificación.

1.1.3 Siempre que se pongan de manifiesto infracciones relevantes de sus disposiciones que, igualmente, lo aconsejen.

1.2 El presente Manual se revisará, aún cuando no se produzca ninguna de las circunstancias anteriormente dichas, al menos una vez al año.

1.3 Siempre que las circunstancias lo exijan, se reevaluarán los riesgos de comisión de conductas delictivas, a los que se hace referencia en el Manual, actualizando el consiguiente Mapa de Riesgos interno, y, en cualquier caso, dicha reevaluación se hará con una periodicidad, al menos, de tres años.